En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las propuestas de uso más convenientes para el Edificio Recoletas de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Entre octubre de 2017 y enero de 2018 el equipo redactor Orekari Estudio S. Coop. realizó un estudio de usos del Edificio Recoletas de Tafalla encargado por el Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra en orden a ejecutar una partida presupuestaria dispuesta a tal efecto. En dicho estudio se plantean tres propuestas de uso.

A este respecto, este parlamentario desea conocer:

1.- Cuál es la propuesta que, a juicio del Gobierno de Navarra, interesa más y conviene al interés general de la zona.

2.- Cuál es la disposición del Gobierno de Navarra para liderar dicho proceso.

En lruñea, a 26 de abril de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro